

MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA ID 377-22-LE23 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA AÑO 2023"

ALGARROBO, DECRETO Nº 2 2 MAR 2023 0 7 7 6 1



VISTOS:

- **1.** Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- **3.** Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
- **4.** D.A. Nº 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo Nº 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- **5.** D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
- **6.** D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros. 395/2023 de fecha 22.02.2023 y 404/2023 de fecha 24.02.2023, ambos emitidos por el Director de Administración y Finanzas (S).
- **8.** D.A N° 550 de Fecha 01.03.2023, aprueba bases administrativas y técnicas y designa comisión evaluadora para llamado a licitación pública.
- 9. Acta de Apertura Electrónica Nº 018 de fecha 20 de Marzo de 2023.-
- 10. Acta de Evaluación de Ofertas Nº 019 de fecha 20 de Marzo de 2023.-

CONSIDERANDO:

- Que, se llamó a Licitación Pública, para contrato de suministro adquisición de materiales de ferretería año 2023, bajo el ID 377-22-LE23
- Que, con fecha 20/03/2023 se reunió la comisión evaluadora, conformada por: Directora de Medio ambiente Aseo y Ornato, Coordinador de Aseo y Ornato, y Director Jurídico, y Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe.
- Que, de acuerdo al análisis efectuado de las ofertas ingresadas, se sugiere Adjudicar Licitación Pública al Proveedor Herramientas Integrales Limitada, Rut 76.325.067-9, Representada legalmente por el Sr. Cristian Ignacio Gálvez Pinto, Rut 14.202.782-8, ambos con domicilio en Manuel Guerrero N° 3170, Viña del Mar, por cumplir con todos los requisitos establecidos en Bases de Licitación.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese Licitación Pública al Proveedor HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA, Rut 76.325.067-9, Representada legalmente por el Sr. Cristian Ignacio Gálvez Pinto, Rut 14.202.782-8, ambos con domicilio en Manuel Guerrero N° 3170, Viña del Mar, para que provea materiales de ferretería, en los términos requeridos en bases de licitación.
- 2. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 10.500.000.- (diez millones quinientos mil pesos) impuestos incluidos, en estados de pago por cada orden de compra emitida, una vez realizada la recepción conforme de los productos, por parte de la Unidad requirente, dentro de los treinta días siguientes a la recepción conforme de la factura.-

- 3. Impútese el gasto que a la cuenta Presupuestaria N° 215-22-04-010, denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" correspondiente al presupuesto año 2023.
- 4. Emítanse órdenes de compra hasta completar el monto adjudicado.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, RUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOAD DE AL

SE LUIS VAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULTNA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CCS PEMM/UKC/mcs
DISTRIBUCION:
Unidad de Adquisiciones
- DIMAO

- DIMAO

- Archivo

(1)

(1)

(2)

2 2 MAR 2023

0776



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL RECEPCIÓN 2 2 MAR 2023 2 4 MAR 2023 FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN Nº